

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 115/15

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de mayo de dos mil quince, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 32.174/13, caratulado “MINISTERIO DE SALUD, s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2013 – SAF 77 - HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL – FF 113 y 476 – PLAN NACER CHUBUT - Cta.Cte. N°201000/7”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2013 – SAF 77 – Fuentes de Financiamiento 113 y 476 – HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL;

Que con fecha 6 de Mayo de 2015, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2013 del **HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL – SAF 77 – Fuentes de Financiamiento 113 y 476 – PLAN NACER**, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: **PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y CUATRO CON TRECE CENTAVOS (\$215.034,13).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES